



Resolución Directoral

Tarapoto, 27 de Enero del 2020

VISTO: El Memorando N°064-2020-U.E.-H-II-2-T/D, de fecha 27 de Enero del 2020 emitido por la Dirección de La Unidad Ejecutora 404-Hospital II-2, Tarapoto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 001-2019/DIRES-SM/DG, de fecha 03 de enero del 2019, se designó al M.C. Luis Alberto Yalta Ramírez las funciones en el cargo de Director de la Oficina de Gestión de servicios de Salud Especializada de Alcance Regional – Hospital II-2 Tarapoto de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín;

Que, el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativo y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: “El encargo es temporal excepcional y fundamentado (...). En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal”;

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP “Desplazamiento de Personal”, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, establece, entre otros, que el encargo se formaliza con Resolución del Titular de la Entidad;

Que, a través de Memorando N°064-2020-U.E.-H-II-2-T/D, de fecha 27 de Enero del 2020, el Director del Hospital II-2 Tarapoto, Médico Cirujano Luis Alberto Yalta Ramírez comunica al M.C. Carlos Javier Mego Silva, que con fecha 28, 29 y 30 de Enero del 2020 por gestiones y reuniones con el MINSA y SERVIR en la ciudad de Lima, estará ausentándose del Hospital II-2 Tarapoto en los mencionados días; motivo por el cual y por las razones expuestas le encarga la Dirección de la Unidad Ejecutora N° 404 Hospital II-2-Tarapoto;

Que, asimismo ante lo solicitado por la Dirección General, el M.C. Carlos Javier Mego Silva ha visto por conveniente aceptar la encargatura de la Dirección General hasta el 30 de Enero de 2020, ejerciendo el cumplimiento de las funciones otorgadas por la Dirección General, mientras dure la encargatura;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y del Jefe de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 404-Hospital II-2, Tarapoto;





Resolución Directoral

Tarapoto, 27 de Enero del 2020

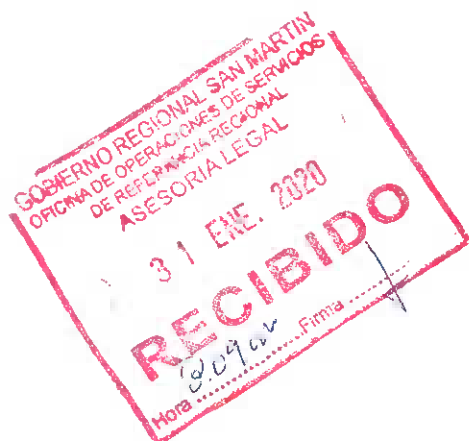


De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y en uso de sus atribuciones conferidas, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-GRSM/DIRES-SM/DG, de fecha 03 de enero de 2019 y Ordenanza Regional N° 005-2017-GRSM/CR, que aprueba la modificatoria del Reglamento de Organización Regional y Funciones ROF del Gobierno Regional de San Martín, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 18 de Setiembre de 2018;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – ENCARGAR en las fechas 28, 29 y 30 de Enero del 2020 al **médico cirujano CARLOS JAVIER MEGO SILVA**, la Dirección General de la Unidad Ejecutora 404-Hospital II-2, Tarapoto, con la facultad y las atribuciones para impulsar los trámites y procedimientos que se presenten y que exijan las Resoluciones Directorales de forma Inmediata a fin de mantener el normal desarrollo de las Actividades Administrativas y Asistenciales de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

M.C. Luis Alberto Yalta Ramirez
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL II-2 TARAPOTO

CARLOS JAVIER MEGO SILVA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
C.M.P. 32001 - R.N.E. 31921